

Franqueo concertado

Franqueo concertado

BOLETIN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL MARTES 4 DE FEBRERO DE 1936

Rectificación del Censo Electoral

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

JEFATURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935, sobre rectificación del Censo Electoral, esta Jefatura ha examinado cuantas reclamaciones se han presentado contra las listas electorales vigentes y las de incluidos, excluidos y adicionales que han permanecido expuestas al público, en virtud de lo preceptuado en el artículo tercero del referido Decreto, y una vez estudiados los casos concretos a que se contrae cada reclamación en los distintos Municipios que a continuación se expresan, viene a resolver:

ALBARES

Presentadas reclamaciones por Antonio Gutiérrez Alcobendas, de 34 años de edad, y Feliciano Montiel de la Encina, de 23 años, solicitando ser incluidos en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, la inclusión de los dos reclamantes en la mencionada lista.

ALMONACID DE ZORITA

Distrito único.—Sección 1.ª — Presentadas reclamaciones por Liborio Huerta y Juan Toledano interesando la inclusión en las listas del Censo Electoral de esta Sección de los individuos que a continuación se expresan, por reunir las condiciones de edad y tiempo de residencia en el Municipio:

Paula Gallego Ruiz.
Juana Malago Parra.
Antonina Plaza Correa.
Pío José Rojo Montero.
Antonio Salmerón Arribas.
Pedro Sánchez Diago.
Leandra Sánchez Plaza.
Braulio Díaz Villa.
Rosa Sánchez Fernández.
Ricardo Domínguez Domínguez.

Francisco París Sánchez.

Teresa Domínguez Camarero.

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento y los documentos que se acompañan, procede, y así se resuelve, la inclusión de los ocho primeros en la lista general de electores de esta Sección; la de Ricardo Domínguez Domínguez y Rosa Sánchez Fernández, en la adicional de la misma, por cumplir los 23 años en 7 de Febrero y 6 de Marzo de 1936, y no incluir a Francisco París Sánchez y Teresa Domínguez Camarero, por cumplir la edad de 23 años el 17 de Diciembre de 1936 y el 30 de Abril de 1937, respectivamente.

Vista la reclamación presentada contra la inclusión en la lista general de electores de Benito Ruiz Alcocer, y teniendo en cuenta el informe del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que dicho individuo no cuenta con la edad necesaria para ser elector, procede, y así se resuelve, dejar sin efecto su inclusión en la mencionada lista.

Distrito único.—Sección 2.ª — Presentadas reclamaciones interesando la inclusión en las listas del Censo Electoral de esta Sección de los individuos que a continuación se expresan, por reunir las condiciones de edad y tiempo de residencia en el Municipio:

Francisco Muñoz García.
Victorio Blanco García.
Bienvenida Blanco García.
Teresa Burgueño París.
Paula Cruz Fernández.
Gregorio Delgado Martínez.
Isidoro Fuentes Rubio.
Felipa Magallares Pastrana.
Mariano Martínez Moreno.
Pedro Gutiérrez Heras.
Crisantos Toledano Enebra.

Visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento y los documentos que se acompañan, procede, y así se resuelve, la inclusión de los nueve primeros en la lista general de electores de esta Sección, y la de Pedro Gutiérrez Heras y Crisantos Toledano Enebra en la adicional de la misma, por cumplir la edad de 23 años el 22 de Febrero y el 9 de Abril de 1936, respectivamente.

ANGUITA

Presentadas reclamaciones por Antonio Sanz Ruiz, de 73 años de edad, Isabel Alonso González, de 79 y Tomás Gill de Albornoz Martínez, de 46, interesando su inclusión en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo los dos primeros y por tener la condición de funcionario público el tercero, ya que desempeña el cargo de Farmacéutico titular, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sean incluidos los tres reclamantes en la expresada lista.

ANQUELA DEL DUCADO

Presentadas reclamaciones por Dominica Ortiz Sanz, de 79 años de edad; Clementa Juana Herrería, de 33, y Mariano Martínez Fuentes, de 41, solicitando ser incluidos en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, la inclusión de los tres reclamantes en la mencionada lista.

Vista la reclamación presentada por Tremedal Navarro Ortiz interesando que se corrija el error padecido en la lista general de electores, en la que figura con el nombre de Trinidad en lugar de Tremedal, que es el verdadero, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea subsanado el expresado error.

ARBETETA

Presentada reclamación por Mariano Aparicio Lozano, de 27 años de edad, solicitando ser incluido en la lista general de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, la inclusión del reclamante en la mencionada lista.

ATIENZA

Distrito único.—Sección 1.^a—Presentada reclamación por Adela Chinchilla Segura, de 29 años de edad, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por contar con más de un año de residencia en el Municipio, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluida en la mencionada lista.

AÑÓN

Distrito único.—Sección 1.^a—Presentadas reclamaciones interesando la inclusión en la lista general de electores de esta Sección, de Doroteo Delgado González y Pedro Pérez Romo, los dos de 23 años de edad, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista.

Presentada reclamación por Julia Dorado Elvira, que cumplirá la edad de 23 años en 27 de Abril de 1936 y que cuenta con más de uno de residencia en el Municipio, solicitando su inclusión en la lista adicional de esta Sección, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluida en la mencionada lista.

Distrito único.—Sección 2.^a—Presentadas reclamaciones solicitando la inclusión en la lista general de electores de esta Sección de Lucía Cruz Fernández, de 34 años, y Jesús Domínguez Muñoz, de 39, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento,

en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista.

Presentada una reclamación por Mariano Centenera López, solicitando su inclusión en la lista adicional de esta Sección, por contar con más de un año de residencia en el Municipio y cumplir la edad de 23 años el 1 de Junio de 1936, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluido el reclamante en la mencionada lista.

Vista la reclamación presentada interesando la inclusión en el Censo Electoral de este Municipio, de Constantino Martínez García y de su esposa Trinidad García Gamoneda, y teniendo en cuenta el informe del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que no debe accederse a lo solicitado en esta reclamación, toda vez que los dos interesados en la misma se ausentaron del Municipio en el mes de Junio de 1933, procede, y así se resuelve, no incluirlos en el Censo Electoral de este Ayuntamiento.

BAIDES

Presentada reclamación por José María Toledano Bonilla, solicitando ser incluido en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que se hace constar que el reclamante es funcionario público, procede, y así se resuelve, su inclusión en la mencionada lista.

BRIHUEGA

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presentadas reclamaciones por Eugenio Leal Vargas, de 25 años, y Leonarda Palancar Cepero, de 44, solicitando ser incluidos en la lista general de electores de esta Sección, por contar con suficiente tiempo de residencia en el Municipio, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, la inclusión de los dos reclamantes en la mencionada lista.

Vista la reclamación presentada por Gregorio Pardo del Amo, interesando que se corrija el error padecido en la lista general de electores de esta Sección, en la que figura con el primer apellido Sardo, en lugar de Pardo que es el verdadero, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea subsanado el mencionado error.

BUJALARO

Presentada reclamación por Lorenzo Hernando Montero, solicitando su inclusión en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo y haber cumplido la edad de 23 años en Febrero de 1935, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluido el reclamante en la mencionada lista.

BUJARRABAL

Presentada reclamación por Emilio Fernández Lázaro, Maestro nacional, solicitando su inclusión en el Censo Electoral de este Municipio, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que se hace constar que el reclamante cumplirá la edad de 23 años el 5 de Agosto de 1936, procede, y así se resuelve, que sea incluido en la lista adicional de la Sección única de este Ayuntamiento.

CABANILLAS DEL CAMPO

Presentada reclamación por Hermenegildo Ruiz Calvo, de 50 años, solicitando su inclusión en la lista

general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede y así se resuelve, que sea incluido el reclamante en la mencionada lista.

CANREDONDO

Presentada reclamación por Julio Melguizo Puente, en la que se hace constar que en la lista adicional de electores de este Municipio figura con derecho a sufragio en la fecha de 20 de Octubre de 1936, debiendo ser ésta la de 20 de Diciembre de 1935, según justifica con certificado de nacimiento, y visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que se subsane el error mencionado.

CASASANA

Presentada reclamación por Vicente Oliva Herráiz, que figura en la lista de excluidos de la Sección única de este Municipio, solicitando no se le excluya, ya que no ha perdido la vecindad en el mismo, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que fué incluido por error en la lista de excluidos, procede, y así se resuelve, anular la exclusión del reclamante del Censo Electoral de este Municipio.

COGOLLUDO

Presentada reclamación por Gervasio Rubio Tapias, solicitando su inclusión y la de su esposa Benedicta Hirsida Domingo, en el Censo Electoral de este pueblo, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sean incluidos los dos en la lista general de electores de este Municipio.

CHECA

Distrito único.—Sección 1.^a—Presentadas reclamaciones por Feliciano García Herráez, de 40 años, y Eugenia García López, de 46, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por contar con más de un año de residencia en el Municipio, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sean incluidos los dos reclamantes en la mencionada lista.

CHEQUILLA

Presentada reclamación por Francisco Rubio Segura, haciendo constar que en la lista de incluidos de este Municipio figura con el nombre de Ramiro en lugar de Francisco, que es el verdadero, procede, y así se resuelve, que se subsane dicho error.

CHILOECHES

Presentadas reclamaciones por Julián Garcés Alda, Elisa Garcés Alda y Leandra Alda Sánchez, en las que solicitan se deje sin efecto su exclusión del Censo Electoral de este Municipio, y teniendo en cuenta el informe del Secretario del Ayuntamiento y certificados expedidos por el mismo, en los que se hace constar que los tres reclamantes se ausentaron del Municipio en 1.^o de Mayo de 1934, para fijar su residencia en Madrid, causando baja en el Padrón Municipal al rectificarse en Diciembre del expresado año, procede, y así se resuelve, mantener la exclusión de los reclamantes del Censo Electoral de este Ayuntamiento.

Presentada reclamación por Emilio Cascajero Roa, solicitando quede sin efecto su exclusión del Censo Electoral de este Municipio, y teniendo en cuenta que dicho individuo, según expone en su instancia, es

vecino de Madrid, donde tiene su residencia desde el 22 de Enero de 1935, procede, y así se resuelve, mantener su exclusión del Censo Electoral de este Ayuntamiento.

FUENTENOVILLA

Presentada reclamación por Manuel Vega Romero, interesando su inclusión en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio por llevar más de un año residiendo en el mismo y tener 27 años de edad, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluido en la mencionada lista.

GUADALAJARA

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Antonio Fernández Gaspar.

Saturnina García Serrano.

Herminia Viñadez Corrochano.

Anastasio Sanz del Castillo.

Julio de Mingo Ambrona

Encarnación Villanueva Muñiz.

Carlos Casado Roper.

Juan Carreras González.

Paz Díaz Hernández.

Elena Hernández López.

Amparo Becerra Olalla.

Braulio Arruebo Lafuente.

Víctor Rodríguez Coronel.

María Luisa Peral Manso

Fernando López Fernández.

María de la Paz Blanco González.

Angel Bermejo Arteaga.

Antonia Martínez Oliva.

Emilia Rivas Sánchez.

Emilio Perucha Sanz.

Mateo Soria Toledo.

Luis Angel Izquierdo Oteyza.

Trinidad Santander Canales.

Luis Jover Bedia.

Justa Pérez Fajardo Peidró.

Distrito 1.^o—Sección 2.^a—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Luis Torrero Alvaro.

Francisca Cuadrado Delgado.

Pascual Ibáñez Centenera.

Enriqueta Martínez Valdés.

José Martín Samper.

Adela Torralba.

Francisco Romero Carrasco.

Carmen García Arroyo.

Alejandra Campero Pendolero.

María Delgado Piñar.

Enrique Pastor Rodríguez.

María Mataix Laporta.

Segundo Manso Navarro.
 Pilar Piñar Cuadrado.
 Francisco Delgado Jiménez.
 Evaristo Benito Plaza.
 Julián Dombriz Jiménez.
 Andrés Criado Molina.
 Angel Royuela Valero.
 Cirilo Ayuso Ayuso.
 Carlos García-Ibáñez Robles.
 Andrés Criado Molina.
 Pilar Domingo López.
 Catalina Alvarez Fernández.
 Carmen Navas García.
 Felipa Nevado López.
 Josefa Fernández Abello.
 Esteban Torres Francisca.
 Angel Barrio Jubería.
 Gregorio Marcos Villoria.
 Niceto García Crespo.

Distrito 1.º - Sección 3.ª - Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes electores, todos ellos mayores de 23 años:

Antonio Martín Delgado.
 Constancio Martínez Ruiz.
 Manuel Lledó Capdepón.
 Marcelino Alonso García.
 Teodora Martínez González.
 Maria Manzano Lucia.
 Quintina Albarracín Manzano.
 Julio López Pascual.
 Vicenta Parlorio de Andrés.
 Angeles Pimpinela Lo.
 Rafael Bustarviejo Martín.
 Pablo Herranz López.
 Honorata Romero Aguilar.
 Ignacio Montero Borumburo.
 Francisca Lozano Pérez.
 José Olivier López.
 Josefa Santolaria Alique.
 Julio Gonzalvo Bernal.
 Amada Quintana Haces.
 Perfecto Romillo Uriarte.
 Ramón Sarmiento Tabares.
 José de Ramón García.
 Tomás S. Alarcón López.
 Trinidad López.
 Clemente Alarcón.
 Francisco Alarcón.
 Vicenta Alarcón.
 Casilda Rodrigo Peignem.
 Antonio Martín Delgado.
 Eloy Toquero Camorena.
 Margarita Moreno Martí.
 Tomasa Serrano Marlasca.

Distrito 1.º Sección 4.ª - Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista

los siguientes electores, todos ellos mayores de 23 años:

Carmen Calabuig Enguix.
 Francisco Palazón Menéndez.
 Gerónima Barba Martín.
 José Rubio García.
 Matilde Sánchez Cañete Santa-Olalla.
 Francisco Avanzini Bellido.
 Saturnino Marco Pastor.
 Emilio Moreno Callejón.
 Miguel Delgado Donego.
 Emilio Fraile López.
 Félix Martínez Vera.
 Pilar Cotarelo Jenez.
 Emilio Cotarelo López.
 Norberto Palomino García.
 Mariano Rodríguez Arial Azcúnaga.
 Bernardo Boluda Mateu.
 Petra Tercero Velasco.
 José García Atance.
 Luis Cotayna Encabo.
 Juan Tercero Carreño.
 Juliana Sánchez Sánchez.
 Enrique Pizarro Ventas.
 Francisco de la Cerda Jiménez.
 Dolores Sánchez López.
 Daniel Benito Gamo.
 Josefa García Crespo.
 Cecilio Tremoya Palet.
 Emilio Guinea López.
 Luis Corsini Bessa.

Distrito 1.º Sección 5.ª - Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes electores, todos ellos mayores de 23 años:

Arsenio Ureta Diezma.
 Esteban Díaz Campos.
 María Cubero Rojo.
 Pablo de Cozar Cozar.
 Magdalena López.
 Pascual Romero Céspedes.
 Casimiro Bodega Torrequebrado.
 Felisa Espada Picazo.
 Justo Picazo Viejo.
 Victorina Ciruelas Irala.
 Luis Llorente Domingo.
 Valentín Santiago Gómez.
 Antonio Martín López.
 María Tolosa Valera.
 Luisa Mañes Revuelta.
 Julián Medina Canfrán.
 Escolástica Urrea Ayuso.
 Vicente Martínez Guadalajara.
 Romana López Luzuriaga.
 Serafín Nuño Fuentes.
 Sagrario Martín Nuño.
 José Bodega Torrequebrada.
 Pilar Rojo Herrero.
 Manuel Chamorro Quesada.
 Purificación Cañete Navas.
 Francisco García Iglesias.
 Sagrario Calzón Boto.
 Belarmino Alvarez Rodríguez.

María Plaza Ríofrío.
 José Joaquín Zalve Quilez.
 María Gloria Alvarez Esteban.
 Justo Carboneras Benito.
 Ernesto Ureta Diezma.
 Antonio Sola Martínez.
 Carmen Mora Sánchez.
 Carmen Sánchez Vera.
 Policarpo Herrera Casado.
 Salvador Gregorio Navarro.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que se hace constar que cuentan con más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en las mencionadas listas los siguientes electores, todos ellos mayores de 23 años:

María Paz Berdejo Lasfuentes.
 Luis de la Guardia Ruiz.
 Ramón Escobar Bordoy.
 Mercedes Mateo Basija.
 María Viyuela Mateo.
 Enrique Estrada Sobrino.
 Macaria Gil García.
 Antonio Conejero Sánchez.
 Tomás Chicharro Higuera.
 María Fabián Galindo.
 Teodoro Galache Romero.
 Isabel Rivas Gascón.
 Visitación del Amo Marco.
 Margarita Laurentina Rello del Amo.
 Miguel Fraile Sánchez.
 Jacinto Ranz Ruano.
 José Esquilache Bustamante.
 Fernanda Murillo Moreno.
 Enrique Toral González.
 Julián González García.
 Agustín Acata Martín.
 Felipe Melgoso Hernando.
 María Genara Donoso Cortés.
 Pedro Fiol Sbert
 Diego Simón Ranz
 Juan Vicente Doncel García.
 Severiano Moreno Cabra.
 Carolina León Salmerón.
 Agustín del Rey Martín.
 Antonio Gil Gutiérrez.
 María Roldán Crespo.
 Manuel Marián Letón.

Distrito segundo.—Sección 2.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que llevan más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes electores, todos ellos mayores de 23 años:

Angel Ramos Ramos.
 Anquela Ramos Campanero.
 Patricio Varas Gil.
 Francisco Sorlé Mata.
 Ramón Cobián Rofignac.
 María T.ª Teruel Manero.
 Teófilo Badós Rodríguez.
 Orenca Fernández de Mariné.

Plácida Sotillo Córdoba.
 Santiago Matia Matia.
 Josefa Matia Simón.
 Bernabea Simón Peña.
 Manuel Chamón Muñoz.
 Tomás Martínez Sorlé.
 Jesús Martínez Sorlé.
 Máximo Miñano Grifol.
 María Perez Lorenzo.
 Concepción Clemente Domínguez.
 Pedro Cantero Bararrubia.
 Victorino Mínguez Navarro.
 María Palomares García.
 Andrés Luna Enríquez.
 Antonio Garrido Martínez.
 Víctor Rojo Calderón.
 Modesto Gil García.
 Eulogia García García.
 Enrique Corbella Albiñana.
 Iluminado Dorado Almodóvar.
 Tomás Cañas Juberías.
 Isabel San Bernardino Paúl.
 Eugenio Cabezas Cano.
 Josefa Ramos Campanero.
 Alberto Hervás Ayala.
 Emilio Villaverde Gil.
 Asunción de Lucas Muñoz.
 Germán de Lucas Muñoz.
 Julia Gimeno Escudero.
 Valentín Alonso Alonso.
 Carmen Marina Fiol de Reol.
 Josefa Fernández Iglesias.
 Marcos Maestro Martínez
 Eugenia Malaguilla Sánchez-Arribas.

Presentadas reclamaciones por Alberto Rivas García, Manuel Rivas Guadilla, Francisca García Yagüe, Cecilia Rivas Guadilla, María Antón Antorán y María Díez Pedrazuela, todos ellos mayores de 23 años, solicitando su inclusión en la lista adicional de esta Sección, por cumplir un año de residencia en este Municipio el día 3 de Abril de 1936, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sean incluidos los reclamantes en la mencionada lista.

Distrito segundo.—Sección 3.ª—Presentadas reclamaciones por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Benito Campanero Rodríguez.
 Leoncio Viejo Valdominos.
 Ildefonso Tejedor Colado.
 Dorotea Tejedor del Molino.
 Santiago Centenera Hernández.
 Cecilia Abad Palomares.
 Francisco de Lis Sánchez.
 Pascual Sierra Ranz.
 Baldomero Abad Vicente.
 Joaquina Abad de la Fuente.
 Juan García Luna.
 Eloisa Gastelu Macho.
 Joaquín Pérez Belda.
 Rosario Hernández Sabater.
 Emiliano Wandelmer Santiesteban.
 Pedro Andrés Moreno.
 Prudencia García Magro.

Eustaquio Román Medel.
 Nicasio Ucedo Gil.
 Cirilo Cezón García.
 Gregorio Nicolás del Rey.
 Felipa Román Serrano.
 Joaquina Moreno Alcalde.
 Vicenta Moreno Alcalde.
 Atanasio Martínez Muñoz.
 Pedro Sulé Díez.
 Serafina Mariños Aller.
 Segundo Ranz Vázquez.
 Severina Rivas Muñoz.
 Teodora Andrés Andrés.
 Ricarda Gómez Martínez.
 Cirilo Valderas Rodilla.
 Teodoro Torreira Zurita.
 Ascensión Jacinto Petit.
 Inés Corral Rubio.
 Albano Marco Arriba.
 Saturnino Recio Cebrián.
 Celina Gutiérrez Guzmán.
 Julio Díaz Pomedá.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Presentadas reclamaciones, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que llevan más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Claudio García López.
 Tomás Ruiz Raposo.
 María Nieves García Hernández.
 Fidel Barriopedro García.
 José Cáncer Salillas.
 Segundo Arroyo Díaz.
 Emilianio Pascual Martínez.
 Martín Fogué Rodrigo.
 Federico Calvo Vela.
 Eduardo Soria López.
 Casimiro García Díaz.
 María Daza Iglesias.

Distrito 3.º—Sección 2.ª—Presentadas reclamaciones, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que llevan más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Timoteo Sanz Yagüe.
 Juana Perdiz Mingo.
 Simón Abanades García.
 Sofía Verdes Sanz.
 Raimundo Ruiz Sánchez.
 Claudio Pezuela Pastor.
 Donata Sabina.
 Vicenta Ruiz Cercadillo.
 Julio López Ruiz.
 Raimundo López Guijarro.
 Virginia Romero Llorente.
 Miguel Trillo García.
 Raimundo Izquierdo Gómez.
 Antonia Morales Sánchez.
 Victoriano Nuño Granizo.
 Benigna de la Muela Arroyo.
 Antonio Gutiérrez Cobos.

José González Ruiz.
 Mercedes Carmona Ruiz.
 Francisco Viejo Muñoz.
 Antonio Frías Domínguez.
 Cándido Marcos Sanz.
 Matilde Calvo González.

Distrito 3.º—Sección 3.ª—Presentadas reclamaciones, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que llevan más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Valentín Mochales Tello.
 Isidora Ortego López.
 Ricardo Encabo Haces.
 Angel Calero Merino.
 Telesfora Herrera Ecurín.
 Wenceslao Alvaro Bravo.
 Salvador Medel Calvo.
 Carmen Espinosa.
 Francisco Martín Heredero.
 Francisco Sánchez Díaz.
 Eugenia Solano Herrera.
 Bernabé Iglesias Valverde.
 Eliceria Mínguez de la Rosa.
 Darío Colina Lozano.
 Antonio López Fernández.
 Angeles Cepero Corral.

Distrito 3.º—Sección 4.ª—Presentadas reclamaciones, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que llevan más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Rosario Segovia García.
 Valeriano Rivera Vera.
 María del Milagro Calleja Plaza.
 Angel Rozalen Ael.
 Jesús Fraile Sánchez.
 Landelino Crespo Hernández.
 Josefa Centenera Sánchez.
 Antonio Alvarez-Builla Duque.
 Florencia de San Frutos Pajares.
 Antonio Oliver Roca.
 Isidora Pedrovieje Esteban.
 Ponciano Antón Montes.
 Gregoria Arranz Kahola.
 Eduardo Cifredo Valero.
 Josefa Doroso Peñalver.
 Juan García Solera.
 Pascuala Leiz Ortiz.
 Federico Sanz Muñoz.
 Aurora de la Torre e Ibarra.
 Angela Peñalva Chamorro.
 Laura Guillerma Lecea de Terán.
 Blas Mayo Camorro.
 María de las Nieves Soldevila.
 Josefa Alonso Maza.
 Alfonso Ramos Pastor.
 Ezequiel Hernández Fernández.
 María Ana Ascensión Navarro Monteagudo.
 Mercedes Parrón Navarro.
 Juan Victoriano García Contera.

Luisa Pizaño Coloma.
 Antonio Aznar Ruiz Ogario.
 Pedro Martínez López.
 Luciano Llorente Ortega.
 Luis Navarro Andrados.

Distrito 4.º—Sección 1.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en las mencionadas listas los siguientes:

José López Moreno.
 José Iglesias Galván.
 Francisco San Antonio.
 Esteban de Ancos Soto.
 José de Tena Izquierdo.
 María Jesús Bermejo de Tena.
 Dolores Esteban de González.
 Teodoro González Fernández.
 Emiliano Chamón Muñoz.
 María Luisa Rodríguez.
 Calixto Serrano Casero.
 Eustaquio Martínez Gálvez.
 Hipólita de Mingo Sánchez.
 José García Rodríguez.
 Román Moreno Veguillas.
 Anselmo Díaz Díaz.
 Antonio Canadell Solana.
 Ramón López M. García del Valle.
 Enrique Badía Llana.
 Carmen Canadell Moragas.
 Félix López Olmeda.
 Dolores de Lucas Corral.
 Miguel Mariscal García.
 Anselmo Ranz.
 Santiago Ochoa Bueno.
 Jacinto España Trillo.
 Esperanza Agustín Moratilla.
 Federico Corral Sanz.
 Miguel Medrano Recio.
 Remigio Redondo González.
 Pilar García García.
 Hilario Sanz Cepero.
 Luisa Montejano Amejón.

Distrito 4.º—Sección 2.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Josefa Hernando Marina.
 Ricardo Villarrubia Arellano.
 Vicenta Pilar Cuesta Cuesta.
 Manuel Terol Rosado.
 Braulio de la Casa Cabello.
 Felisa San Clemente Mozo.
 Tomás Herradón Suriol.
 Pablo Rodríguez López.
 José Casado Muñoz.
 Rosario Carrasbal Lozano.
 Josefa González Fernández.
 León Martínez Fuente.
 Pedro Luciano Gutiérrez Orejón.

Victor Paniagua Borracho.
 Feliciano Guijarro García.
 Carmen García Moros.
 Cecilia San Clemente Pozo.
 Pedro Asenjo Somolinos.
 Francisco Asenjo Somolinos.
 Ramón Ayuso Busquet.
 Emilia Dillo.
 Julio González Díaz.

Distrito 4.º Sección 3.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en este Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en las mencionadas listas los siguientes;

Aurelio Cañadas Ortego.
 Matilde Sánchez Toledo.
 Juan Sánchez García.
 Mariano Gubero de la Torre.
 Valentín Gonzalo Padrino.
 Mercedes González.
 Esteban Trillo Alejandro.
 Francisca Berlanga López.
 Federico Mínguez Gómez.
 Clemente Cuesta Santos.
 Marceliana Hita Francisco.
 Aniceto Mínguez.
 Rafael Garrido Moret.
 Sagrario Arenas.
 Tomás Garrido.
 María Presentación Garrido.
 Feliciano Catalán Castro.
 Adela Llorente Cuesta.

Distrito 4.º Sección 4.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Natividad Mínguez Santamaría.
 Antonio de la Calle Ramírez.
 Pablo Peinado Blas.
 Félix Yardo Puertas.
 Irene Pozuelo Pollato.
 Genaro Muñoz Gómez.
 Aurelio Prieto Carlero.
 Rufina Montemayor Salinas.
 Juan Maestre Sánchez.
 Amparo Yáñez Arroyaga.
 Silviano Bustillo Peña.
 Alvaro Escudero Rubio.
 Victoriano Núñez Rodrigo.
 Plácido Miguel Domingo Navarro.
 Domingo Navarro.
 María Navarro Bailén.
 María Guadalupe Vacas Díaz.
 Gregorio Martínez Barriopedro.
 Julia López Martínez.
 Eustaquia Martínez Moreno.
 Faustina Pérez Sánchez.
 Francisco Serrano Morón.
 Josefa Serrano Morón.
 María Benito Almazán.

Vicente Sacristán Valbuena.
 José María Heras Fernández.
 María Salomé Vicente Olave.
 Antonio Fernández Cancelo.
 Elisa Carruana Vázquez.
 Fernando Huerta Moral.
 Juan Carlos Mayora Cilleruelo.
 Aurora Zúñiga Molero.
 Felisa Blanco Pérez.
 Cirilo de Lucas.

Distrito 4.º—Sección 5.ª—Presentadas reclamaciones solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección por los individuos que a continuación se expresan, todos ellos mayores de 23 años, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en las mencionadas listas los siguientes:

Santos Corrales Aguado.
 Eulogia Meco Nuño.
 Epifania Ramiro Sanz.
 Eduardo Lozano Martínez.
 Consuelo Menchero Martínez.
 Toribio Diaz Esteban.
 Margarita Dombriz Muñoz.
 Domingo Bermúdez Diebra.
 Baldomero Lorenzo Martínez.
 Agapito Escribano Monge.
 Adela Gutiérrez Rodríguez.
 Crescencio Moreno Corona.
 Elena Casanova García.
 Antonio Bastos Ansart.
 Luisa Ansart Lalmerta.
 María Noreña Echevarría.
 Rudesinda Palomar Andrés.
 Eladio García Ruiz.
 Modesta de Diego Carrillo.
 María Villaverde Montero.
 Julián Villaverde Montero.
 Ramona Montero Fraguas.
 Juan Ortego García.
 Emilio Santamaría Leal.
 Josefa Agustín Moratilla.
 Fortunato Martín Losa.

GUIJOSA

Presentada reclamación por Baldomero Antón del Amo, de 28 años de edad, solicitando su inclusión en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por contar con más de un año de residencia en el mismo, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluido el reclamante en la mencionada lista.

HINOJOSA

Presentada reclamación por Jesús Mangas Olmos, de 28 años de edad, Maestro nacional, solicitando su inclusión en la lista general de electores de la Sección única de este Municipio, por tener la condición de funcionario público, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluido el reclamante en la mencionada lista.

HORCHE

Distrito único.—Sección 1.ª—Presentada reclamación por Benita Villa de la Cruz, de 31 años de edad, solicitando su inclusión en la lista general de electores de esta Sección, por contar con más de un año de re-

sidencia en el Municipio, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea incluida en dicha lista.

HUÉRMECES DEL CERRO

Presentada reclamación por Nicolás Cerón solicitando que sea excluido del Censo Electoral de este Municipio su hijo Cirilo Cerón García por residir en Guadalajara, donde ejerce el cargo de Maestro nacional, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sea excluido el referido Cirilo Cerón García del Censo Electoral de este Municipio.

ILLANA

Distrito único.—Sección 1.ª — Presentadas reclamaciones interesando la inclusión en la lista general de electores de esta Sección de varios individuos mayores de 23 años, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Pedro Valenciano Toledano.
 Fabriciano Yebra Saceda.

Vistas las reclamaciones presentadas solicitando se rectifiquen errores padecidos en las listas de electores de esta Sección, y teniendo en cuenta el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, procede, y así se resuelve, que sean subsanados los siguientes:

Dice

García Ballesteros, Romana.
 García Rello, León.
 Herranz Valenciano, Ángel.
 Toledano García Antón, Julián.
 Toledano Ballega, Baldomero.
 Gutiérrez Luque, Lozano.
 Herranz García Antón, Milagros.
 Lorente Duque, Agustín.
 Lorente Duque, Niceta.
 Revuelta Teruel, Julián.
 Saceda Alonso, Matías.
 Alonso Pérez, Aurea.
 Fuerte Toledano, Fernando.

Debe decir

García Ballesteros, Rosario.
 García Pascual Bello, León.
 Herranz Valenciano, Ángel.
 Martínez Toledano García Antón, Julián.
 Martínez Toledano Ballega, Baldomero.
 Gutiérrez Luque, Lorenzo.
 Herranz García Antón, Milagros.
 Lorente Luque, Agustín.
 Lorente Luque, Niceta.
 Revuelta Tomico, Julián.
 Saceda Ballesteros, Matías.
 Alonso de la Torre, Aurelia.
 Fuerte Alonso, Fernando.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presentada reclamación interesando la inclusión en la lista general de electores de esta Sección de varios individuos mayores de 23 años, y visto el informe favorable del Secretario del Ayuntamiento, en el que hace constar que cuentan con más de un año de residencia en el Municipio, procede, y así se resuelve, que sean incluidos en la mencionada lista los siguientes:

Julia García Sun Andrés.
 Petra Teruel García.
 Ramón Lorente Teruel.